



INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V.

OFICINA CENTRAL  
Calle a San Marcos # 2000,  
Col. América, S.S., El Salvador, C.A.  
Tel.: 2213-2000  
Fax: 2270-9056, 2270-8589  
www.aguaalpina.com

FACTURA  
22SD000F

No. 236508

NRC: 72295 - 2  
NIT: 0614 - 141292 - 102 - 4

GIRO: FABRICACION Y ENVASADO DE AGUA

SUCURSAL SANTA ANA  
Tel./Fax: 2213-2090

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Tel./Fax: 2213-2094

SUCURSAL SONSONATE  
Tel./Fax: 2213-2092

SUCURSAL LOURDES  
Tel./Fax: 2213-2091

Señor: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

Fecha: 01/12/2022

Dirección: SAN MARTIN .

Condiciones de pago: Crédito

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO \$ UNITARIO	VTAS. NO \$ SUJETAS	VENTAS \$ EXENTAS	VENTAS \$ GRAVADAS
731	7411600100015	5.00 Galones Retornable	\$ 1.60			\$ 1,169.60

SUMINISTRO DEL MES DE NOVIEMBRE, 2022

SON: UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 25/100  
Dólares  
Digitado por: Josue Recinos  
Impreso por: Josue Recinos

SUMAS	\$ 1,169.60
(-) IVA RETENIDO	\$ 10.35
SUB TOTAL	\$ 1,159.25
VENTAS NO SUJETAS	\$ 0.00
VENTAS EXENTAS	\$ 0.00
VENTA TOTAL	\$ 1,159.25

OPERACION IGUAL O SUPERIOR A \$200.00  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
RECIBIDO POR:  
Nombre: 0613100877001-4  
DUI:  
Firma:

No. VENDEDOR: AC-0000 RUTA: 4000044 CODIGO: 22SD000F DESPACHO

PAGARE SIN PROTESTO

Por este PAGARE, sin protesto, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y en forma incondicional me (nos) obligo (amos) a pagar, a la orden de **INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V.** La suma de \_\_\_\_\_ más intereses del \_\_\_\_\_ por ciento mensual, pagaderos \_\_\_\_\_ en caso de mora reconoceré (mos) intereses del \_\_\_\_\_ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo (amos) como domicilio especial la Ciudad de San Salvador, y en caso de acción judicial, renuncio (amos) al derecho de apelar a la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo cualquier gasto que la entidad hiciera en el cobro de este Pagare, inclusive los llamados personales y aun cuando por medio de postal no hubiere condenación en costas y faculto (amos) a la entidad para que se designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen. Sin obligación de rendir fianza. En fe de lo anterior firma (mos) el presente en San Salvador, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA CUENTE



FIRMA VENDEDOR

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. CALLE CHAMPARASTIQUE, No. 5-AB, ZONA IND. STA. ELENA, ANT. CUSCATLAN, LA LIBERTAD. PBX: 2525-3500 NRC: 4046-1 NIT: 0614-000289-102-4 AUTORIZACION DE IMPRESION No. 0099-001 DE FECHA 24/01/2022

TOTAL: 22SD000F225.001 - 22SD000F246.000 RESOLUCION No.: 1504-FRES-IN-05905-2022 DEL: 24/01/2022



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 262

SAN MARTÍN, 01 DE NOVIEMBRE DE 2022

SEÑORES: INVERSIONES VIDA S.A. DE C.V.

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: DESARROLLO Y TALENTO HUMANO

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54101	731	GALONES	SUMINISTRO DE AGUA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN..  CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022	\$ 1.60	\$ 1,169.60

SON: MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 60/100 DOLARES

TOTAL \$ 1,169.60

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	EXTRAORDINARIA FECHA 06/05/2022	ACUERDO N° 02	ACTA: N° 16
--------	---------------------------------	---------------	-------------

  
ALCALDE MUNICIPAL

